

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

0149 /

27 ENE 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y la Ley N° 19.464.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 1016 de 2010, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para renovar el contrato de trabajo de la funcionaria que más abajo se individualiza, a fin de que continúe desempeñándose en el Departamento de Educación.
2. Que mediante memorándum N° 29/2011 el Director de Administración y Finanzas señala la disponibilidad presupuestaria para efectuar la contratación.

DECRETO:

1º APRUEBASE el Anexo de Contrato suscrito entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MONICA ROJAS GAETE
RUT	: 7.040.768-K
FUNCION A CUMPLIR	: ADMINISTRATIVO
FECHA DE INICIO	: 01 DE ENERO DE 2011
FECHA DE TERMINO	: INDEFINIDO
Nº HORAS	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2º ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL